R.I.M.S.L. No. 961 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS NEUMATICOS SAN LORENZO, PLUSCAR S.A. Y FORTE IMPULS, LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO.----------

San Lorenzo, 10 de febrero de 2.011.-

VISTO: El informe emanado del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 07 de Febrero de 2011; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente; Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.** RUC 80008656-2, con un monto total ofertado de Gs. 138.592.500.- (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho millones Quinientos Noventa y Dos mil Quinientos) IVA incluido, ofertando todos los ítems solicitados, no presenta el anexo 3, y en el Anexo 2 Formulario de Oferta ítem 4 dice: Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación directa, incluyendo las adendas o circulares N° 1 del 28 de diciembre N° 2 del 05 de enero del 2011; Acta Prorroga del 28 de diciembre del 2010. Este llamado no consta de Adenda ni Acta de Prorroga.

2- **NEUMATICOS SAN LORENZO de Lorenzo R. Otazu con** RUC 283765-0, con un monto total ofertado de Gs. 104.250.000.- (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados en las bases del llamado, ofertando conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.

3- **PLUSCAR S.A.**, RUC 80019867-0, con un monto total ofertado de Gs. 126.026.000.- (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones veintiséis mil) IVA incluido; no cotiza los ítems 25, 26 y 27, y presenta un mismo costo unitario con la Empresa Forte Impuls en el ítems 3,habiendo presentado todos los documentos solicitados en las bases del llamado, ofertando conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

4- **Forte Impuls de Emilia Estela Villalba Jara,** RUC 751551-0 con un monto total ofertado de Gs.112.510.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones Quinientos Diez mil) IVA incluido, no cotiza los ítems 39, 40, 41 y 42, y presenta un mismo costo unitario con la Empresa Pluscar S.A. en el ítems 3, según consta en el cuadro comparativo de ofertas, habiendo presentado todos los documentos solicitados en las bases del llamado, ofertando conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Que, evaluadas las mismas, y conforme al sistema de adjudicación establecida en las bases del llamado, resultan las más convenientes para los interés de la institución, las ofertas presentadas por las empresas: **NEUMATICOS SAN LORENZO de Lorenzo R. Otazu con** RUC 283765-0, en los ítems; 1, 4,7, 10, 12, 13, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 42 y 43, que da un monto total de Gs. 81.750.000.- (Guaraníes: Ochenta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido; la de la firma **PLUSCAR S.A.**, RUC 80019867-0, en los ítems:16, 21 y 41 que refleja un monto total de Gs.5.900.0000.- (Guaraníes: Cinco Millones Novecientos Mil) IVA incluido; la firma **Forte Impuls de Emilia Estela Villalba Jara,** RUC 751551-0, en los ítems: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 20, 23, 25, 29, 32 y 35, que da un monto total de Gs: 6.420.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Veinte Mil)IVA incluido, como consta en el cuadro comparativo de ofertas según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda la adjudicación de los ítems conforme al detalle que antecede.

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a las firmas: Que, evaluadas las mismas, y conforme al sistema de adjudicación establecida en las bases del llamado, resultan las más convenientes para los interés de la institución, las ofertas presentadas por las empresas: **NEUMATICOS SAN LORENZO de Lorenzo R. Otazu con** RUC 283765-0, en los ítems: 1, 4,7, 10, 12, 13, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 42 y 43, que da un monto total de Gs. 81.750.000.- (Guaraníes: Ochenta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido; la de la firma **PLUSCAR S.A.**, RUC 80019867-0, en los ítems:16, 21 y 41 que refleja un monto total de Gs.5.900.0000.- (Guaraníes: Cinco Millones Novecientos Mil) IVA incluido; la firma **Forte Impuls de Emilia Estela Villalba Jara,** RUC 751551-0, en los ítems: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 20, 23, 25, 29, 32 y 35, que da un monto total de Gs: 6.420.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Veinte Mil)IVA incluido, la provisión de Cubiertas y Cámaras Mediante un Contrato Abierto.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENTE

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal